

RESOLUCIÓN N° 2136 DEL 03 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”.

Página 1 de 4

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, el Decreto Distrital de nombramiento 021 de 2024, el Decreto 201 de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto 640 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública, se asignó a las Secretarías de Despacho, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 116 del 2023, modificado por el Acuerdo 162 del 2024, dispuso convocar proceso de selección en las modalidades de procesos de selección de ascenso, y abierto, para la provisión definitiva de setenta y cinco (75) empleos con trescientos siete (307) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección No. 2556 de 2023, convocatoria Distrito Capital 6.



Continuación de la Resolución N° 2136 DEL 03 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 2 de 4

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. **13833** del 22 de diciembre de 2025, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer (1) vacante del empleo de carrera denominado **SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 205302**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, comunicó el 23 de junio de 2026, la autorización por movilidad de uso de lista de elegible por la **OPEC 205302** en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27**, el nombramiento del señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS**.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso de elegibles y en estricto orden de mérito.

Que el señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79856411**, ocupó el puesto número dos (2) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, para proveer el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 205302**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS**, citado en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27**.

Que mediante Resolución No. 1763 del 09 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social derogó el nombramiento en periodo de prueba en el marco de la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2003 Distrito capital 6, del señor HELVERT JAIR RONCANCIO CARDENAS, identificado con cédula No. 1075683785, en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322
2026-07-03T17:33:50-05:00 - Pagina 2 de 7

Continuación de la Resolución N° 2136 DEL 03 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 3 de 4

Que, de acuerdo con lo expuesto y en atención a la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es procedente nombrar al señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, al señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79856411** para desempeñar el empleo de carrera administrativa **SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 27**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 205302**, en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor **MANUEL ANTONIO DIAZ VIVAS** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Continuación de la Resolución N° 2136 DEL 03 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 4 de 4

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la persona interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Proyectó : Lucero Parra Pareja. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Alfredo José Delgado Dávila - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa
Aprobó: Franci Liliana Clavijo Joya – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

i 1361

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2136Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322

Creación: 2026-07-03 14:26:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 17:33:49



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro -

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Alfredo José Delgado Dávila -

Alfredo Delgado Davila

79773205

ajdelgado@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Lucero Parra Pareja. -

Lucero Parra Pareja

28554404

lparrap@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322
2026-07-03 17:33:50:05:00 - Pagina 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2136Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322

Creación: 2026-07-03 14:26:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 17:33:49



Escanee el código
para verificación

Firma: LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Lina María Sánchez Romero

64696062

lsanchezr@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: : Franci Liliana Clavijo Joya

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA

52541102

fclavijo@sdis.gov.co

Jefe Oficina Jurídica (E)

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: María Camila Díaz Marín

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322
2026-07-03 17:33:50:05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2136Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260703-142620-d4ceb9-64331322

Creación: 2026-07-03 14:26:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 17:33:49



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-03 14:26:24 Lec.: 2026-07-03 14:27:33 Res.: 2026-07-03 14:27:36 IP Res.: 181.32.174.129 Canal: Email
Elaboración	Lucero Parra Pareja lparrap@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-03 14:27:36 Lec.: 2026-07-03 15:59:36 Res.: 2026-07-03 15:59:44 IP Res.: 191.108.13.178 Canal: Email
Revisión	Alfredo Delgado Davila ajdelgado@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-03 15:59:44 Lec.: 2026-07-03 16:10:41 Res.: 2026-07-03 16:42:40 IP Res.: 191.156.150.203 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-03 16:42:40 Lec.: 2026-07-03 16:55:35 Res.: 2026-07-03 16:56:43 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-03 16:56:43 Lec.: 2026-07-03 17:16:06 Res.: 2026-07-03 17:16:11 IP Res.: 191.156.236.242 Canal: AZSign
Aprobación	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co Jefe Oficina Jurídica (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-03 17:16:11 Lec.: 2026-07-03 17:19:36 Res.: 2026-07-03 17:19:47 IP Res.: 190.121.153.38 Canal: Email
Firma	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-03 17:19:48 Lec.: 2026-07-03 17:33:28 Res.: 2026-07-03 17:33:49 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email

